



RESOLUCIÓN N° 023-2025-CFI-UNAMBA

Abancay, 24 de enero del 2025

VISTO:

Acta de sesiones del Consejo de Facultad de Ingeniería, Carta N° 006-2025-D-DAI-FI, Carta N° 015-2025-D-EPIM-UNAMBA, Carta N° 45-2024-JAHA-DEPIM-UNAMBA y demás documentos contenidos en el expediente, con registro decanal N° 034 de fecha 10 de enero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18º de la constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8º de la Ley 30220, Ley Universitaria, que reconoce el ejercicio de la autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Constitución y demás normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA de fecha 15 de julio de 2024, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, resuelve en el artículo primero: "DECLARAR, PROCLAMAR Y DESIGNAR a las nuevas autoridades de la Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, entre ellos al PhD. Fulgencio Vilcanqui Pérez como Decano de la Facultad de Ingeniería por el periodo 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028";

Que, mediante Carta N° 006-2025-D-DAI-FI de fecha 10 de enero del 2025, el Director del Departamento Académico de Ingeniería remite cambio de categoría de DCB2 a DCB1 del Docente contratado 2024-II en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas del Ing. Juan Antonio Huamani Ayvar con eficacia anticipada a partir del 21 de octubre del 2024;

Que, mediante Carta N° 015-2025-D-EPIM-UNAMBA de fecha 09 de enero del 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas remite corrección de horas asignadas de 15 horas a 23 horas lectivas por consiguiente cambio de categoría de DCB2 a DCB1 del Docente Ing. Juan Antonio Huamani Ayvar;

Que, mediante Carta N° 45-2024-JAHA-DEPIM-UNAMBA de fecha 23 de diciembre del 2024, el Docente Ing. Juan Antonio Huamani Ayvar solicita consideración como docente contratado a tiempo completo en el Semestre Académico 2024-II;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero y continuada el 24 de enero del 2025, luego del análisis de la documentación presentada por el Director del Departamento Académico de Ingeniería, acuerdan por mayoría aprobar el cambio de categoría docente de DCB2 a DCB1 correspondiente al Ing. Juan Antonio Huamani Ayvar docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas;



RESOLUCIÓN N° 023-2025-CFI-UNAMBA

Abancay, 24 de enero del 2025

Estando a los considerandos expuestos precedentemente, al acuerdo de aprobación de Consejo de Facultad de Ingeniería adoptada en sesión ordinaria y en cumplimiento de sus funciones y competencias establecidas en el Artículo 67° de la Ley Universitaria 30220 y Artículo 241° del Estatuto de la UNAMBA y; en uso de las atribuciones y Autonomía Universitaria que le confiere el Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad de Ingeniería;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la modificación de contrato en el semestre 2024-II, en vías de regularización a partir del 2° de octubre del 2024 hasta la culminación del Semestre Académico 2024-II, por necesidad de servicio del docente Ing. Juan Antonio Huamani Ayvar, en el Departamento Académico de ingeniería, Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Minas, según el siguiente detalle:

CAT. DOC	COND.	E. PROFESIONAL	DOCENTE	CCD. ASIGN.	Gr.	ASIGNATURAS	C	T	P	L	N° HRS.	TOTAL
DCB1	C	Ing. Minas - Abancay	Juan Antonio Huamani Ayvar (Ing.)	IM706		Mecánica de Cuerpo Rígido	3	1	4		5	23
				IM502		Mecánica de Rocas (Práct. B)	4		4		4	
				IM406	B	Topometría	4	2	4		6	
				IM406		Topometría (Práct. Gr. C y D)	4		8		8	

ARTÍCULO SEGUNDO. – ELEVAR la presente Resolución y su autógrafo al Consejo Universitario, mediante el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para su ratificación y trámites correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE INGENIERÍA
PhD. Fulgencio Vilcanqui Pérez
DECANO

Distribución:

C.U
VRAC
DAI
EPIM-Abancay
Interesado
Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mag. Saúl Moreano Carrasco
SECRETARIO ACADÉMICO